RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2022 para la Adquisición de Pinturas – Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 16 inserta en el Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 – Segundo Grupo del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas 19 DE ENERO S.R.L., JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA Y JUAN RODRIGUEZ; el informe CEO Nº 2/2023 de fecha 12 de enero de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 84/2023 de fecha 19 de enero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 2/2023 de fecha 12 de enero de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2022 para la Adquisición de Pinturas – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Segundo Llamado, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2022 para la Adquisición de Pinturas – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Segundo Llamado, de conformidad con el informe CEO Nº 2/2023 de fecha 12 de enero de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 17/2022 para la Adquisición de Pinturas – Ad Referéndum, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – Segundo Llamado, a la firma **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**, por el monto mínimo de G. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5 inserta en el Acta 62 de fecha 20 de setiembre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO **(Cont. 2)**

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

rl

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 5 Fecha 31-enero-2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO

ANEXO

- **FERRETERIA PERGAL de JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	31211803-001	ACIDO MURIATICO	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	15.200	15.200
2	31211803-001	ACEITE DE LINO	Unidad	BALDE	1	Bambi	Paraguay	20.000	20.000
3	31211803-001	AGUARRAS	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	16.800	16.800
4	31211803-005	THINNER LIQUIDO	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	16.300	16.300
5	31211803-001	REMOVEDOR DE PINTURA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	36.000	36.000
6	31211604-001	DILUYENTE	Unidad	BALDE	1	Quimaflex	Paraguay	16.500	16.500
7	31211606-001	ENDUIDO ACRILICO	Unidad	BALDE	1	Blascor	Paraguay	112.000	112.000
8	31211606-002	ENDUIDO ACRILICO	Unidad	BALDE	1	Blascor	Paraguay	179.000	179.000
9	31211704-002	SELLADOR ACRILICO	Unidad	BALDE	1	Blascor	Paraguay	176.000	176.000
10	31211506-001	PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 18 LITROS	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	508.500	508.500
11	31211506-001	PINTURA LATEX PROFESIONAL EN BALDE DE 3,6 LITROS	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	124.000	124.000
12	31211508-001	PINTURA SINTETICA INTERIOR	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	170.000	170.000
13	31211508-001	PINTURA SINTETICA PROFESIONAL EXTERIOR	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	175.000	175.000
14	31211707-001	BARNIZ MARINO	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	161.000	161.000
15	31211707-001	BARNIZ INCOLORO	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	127.500	127.500
16	15121804-001	PINTURA ANTIOXIDO PARA METALES INTERIOR	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	155.000	155.000
17	31211803-9998	ENTONADOR PARA PINTURA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	11.900	11.900
18	31211803-9998	ENTONADOR PARA MADERA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	48.000	48.000
19	31211506-001	PINTURA LATEX AL AGUA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	439.800	439.800

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO

20	31211702-001	TINTA LUSTRE	Unidad	BALDE	1	Bambi	Paraguay	148.000	148.000
21	31211508-002	PINTURA AISLANTE ACRILICA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	420.000	420.000
22	31211508-002	PINTURA AISLANTE ACRILICA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	120.000	120.000
23	31211508-002	RESINA ACRILICA	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	143.700	143.700
24	30141505-002	PINTURA ANTIHUMEDAD	Unidad	BALDE	1	Amanecer	Paraguay	73.000	73.000
25	31211702-001	PINTURA ANTICUPI'I	Unidad	BALDE	1	Bambi	Paraguay	536.800	536.800
26	31211508-002	TEXTURADO RUSTICO	Unidad	BALDE	1	Blascor	Paraguay	200.000	200.000
27	31211508-002	PINTURA AUTONIVELANTE	Unidad	BALDE	1	Blascor	Paraguay	720.000	720.000

Contrato Abierto: por Monto

Mínimo:	G. 400.000.000.-
Máximo:	G. 800.000.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

***

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509992